

Señores

MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE EXCOLINSA S A

De mis consideraciones:

En mi calidad de Comisario Principal de EXCOLINSA SA para el ejercicio de 1994, y en mi cumplimiento de las disposiciones del Estatuto Social y Ley de Compañías he procedido a la revisión y comprobación de los Registros -- Contables, Estados Financieros, etc. Por el año 1994, con la siguiente opinión :

Que los señores Administradores de la Compañía han cumplido con responsabilidad las normas Legales y Estatutarias.

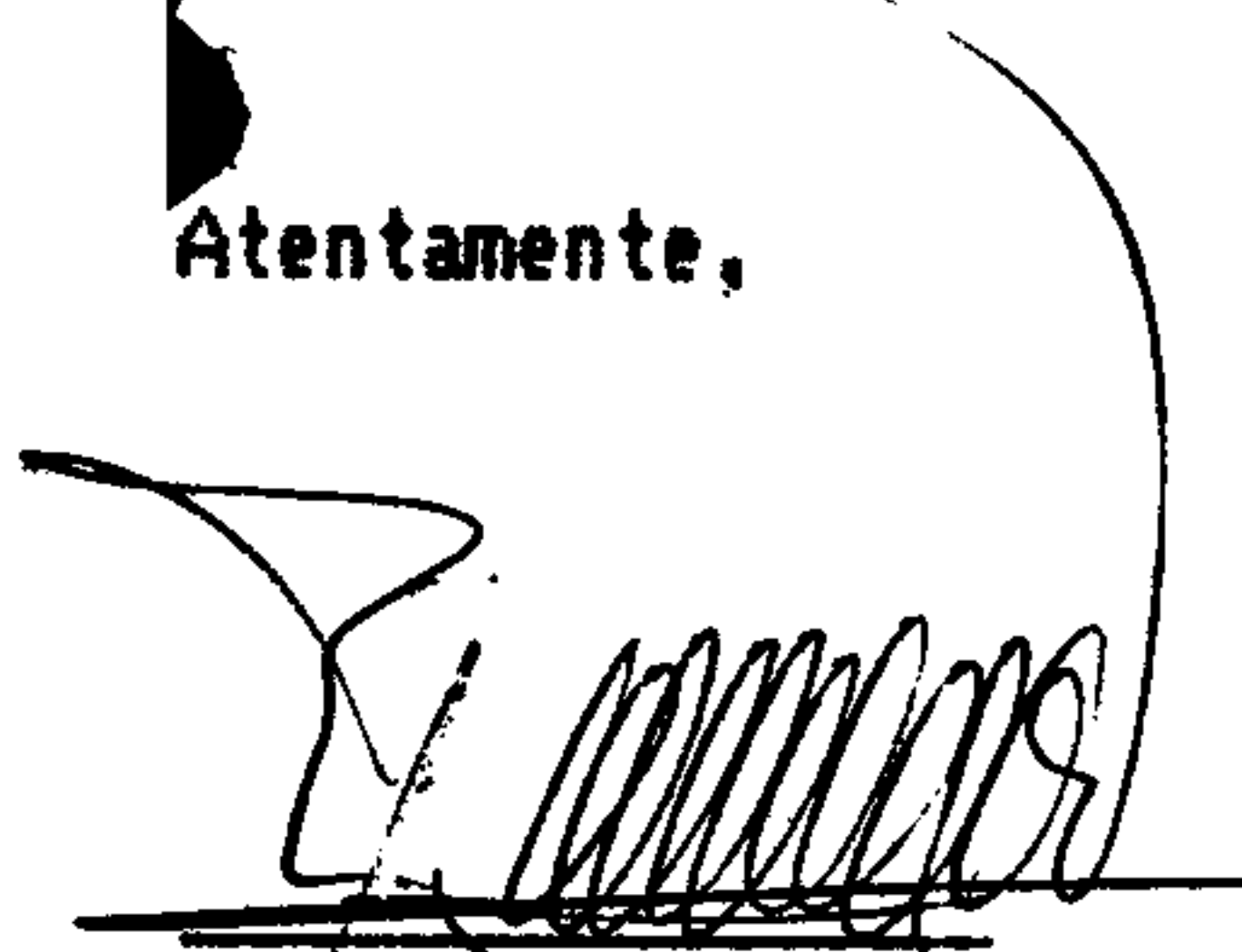
De la revisión y comprobación de los Registros Contables se ha establecido que estos han sido llevados con Honestidad y de acuerdo con los principios- Contables generalmente aceptados para el Ecuador y con sujeción a la Ley de Régimen Tributario Interno, por lo que considero que sus resultados y Estados Financieros, muestran razonablemente la Situación Financiera de la Compañía al 31 de Diciembre de 1994

La custodia de los Libros Contables, Sociales, así como bienes de la Compañía, se conservan de acuerdo a las disposiciones Legales.

El control interno empleado por la Compañía, lo considero satisfactorio en función de sus necesidades bajo una estructura organizacional eficiente y-capaz.

Habiendo recibido todas las facilidades para realizar mi labor, expreso mi-agradecimiento a los señores Administradores de la Compañías.

Atentamente,


Sr.

C.P.A. # 17671

